

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIE DE UN VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRÉRO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBO SEÑALA O, CONFORME A LA LEY DE HAGIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO EL FRACCIÓN INDEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

DIRECTOR DE INGRESOS

rector de Ingresos

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓ

10275

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

JERSION PUBLICA